

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2162-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 28/08/2018

Señor (es) : IBARRA PINO SCARLET

Dirección : RICARDO LYON 920 PROVIDENCIA

Rut : 16.658.372-1

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152208011001

Cargo Prog : 8003060 DIA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Codiciones de Pago c/factura : AL TERMINO DE LA JORNADA

Fecha de creación : 23/08/2018 -- Fecha de despacho : 28/08/2018

N° Pedido 1170 N° Solicitud 127 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. MARCOS VERDUGO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TALLER DE CONVIVENCIA ESCOLAR CAPACITACION DE EDUCACION BASICA Y PARVULARIA JORNADA DE 4 HORAS / MAXIMO DE 50 PERSONAS PARA LOS COLEGIOS JUAN P. DUARTE, MERCEDES MARIN, PROVIDENCIA, EL VERGEL, CAUPOLICAN Y AGUILUCHO SEGUN COTIZACION N 2	500.000,00	500.000
V°B° Dirección		LIQUIDO	450.000
Son: Son: QUINIENTOS MIL PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: FAEP 2017 CAPACITACION PEDIDO1170 OC2162		NETO FINAL	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		10% RET	50.000
		TOTAL	500.000



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1